

El presente extracto puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#).

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/85 de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día uno de junio de 2022 en primera convocatoria.

En la Villa de Puerto Real, siendo el día uno de junio del año dos mil veintidós, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta M<sup>a</sup> Elena Amaya León, los señores concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Carlos Salguero Gilabert, Rufino Javier Morillo Manzanares, Pedro Javier Olmedo Gómez, Lourdes Bernal Llamas, Manuel Chanivet Mejías, Carmen María Silva Ortega, María Ascensión Ruiz Aragón, José Alfaro Berenguer, Aurora Salvador Colorado, José Antonio Montilla Bermúdez, Carlos Luis-Ruiz Henestrosa Faiña, Rafael Gutiérrez Egea, Benjamín de Alkala Gómez Oneto, Fernando Boy Pecci, Victoria Pérez del Campo, Manuel Jesús Izco Reina, Alfredo Fernández Escolar, Guillermo Jesús Cisneros Cabello y Vanesa Huerta Sánchez de la Campa.

Marina Cruz Ossorio se incorporó iniciado el tratamiento del punto 1º del orden del día.

Asistidos de la Secretaria General de la Corporación, Silvia Campillo Jiménez, que certifica.

Está presente la Interventora Accidental Eva M.<sup>a</sup> Delgado Martínez.

Abierta la sesión por la Presidencia a las diez horas y doce minutos, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA:

ACUERDOS DISPOSITIVOS

I. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS



## EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

### PUNTO 1º: PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE JESÚS CANTERO JUNCAL COMO HIJO PREDILECTO DE PUERTO REAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2022.

La Sra. Presidenta somete el asunto a votación, que en virtud del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real, se hace de forma secreta y nominal, y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los votos emitidos, que representan los dos tercios de los miembros de la Corporación (21 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención) acuerda que como público reconocimiento a su importante trayectoria deportiva, así como su labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de su carrera profesional, sea reconocido con el nombramiento de Hijo Predilecto de Puerto Real a Jesús Cantero Juncal.

### PUNTO 2º: PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE ANTONIO DE LA CRUZ ORTEGA COMO HIJO ADOPTIVO DE PUERTO REAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2022.

La Sra. Presidenta somete el asunto a votación, que en virtud del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real, se hace de forma secreta y nominal, y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los votos emitidos, que representan los dos tercios de los miembros de la Corporación (21 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención) acuerda que como público reconocimiento a su importante trayectoria artística, así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida, sea reconocido con el nombramiento de Hijo Adoptivo de Puerto Real a Antonio de la Cruz Ortega.

### PUNTO 3º: PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA REAL VILLA DE PUERTO REAL AL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "MANUEL DE FALLA", CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2022.

La Sra. Presidenta somete el asunto a votación, que en virtud del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real, se hace de forma secreta y nominal, y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los votos emitidos, que representan los dos tercios de los miembros de la Corporación (21 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención) acuerda que como público reconocimiento a su importante trayectoria educativa y dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de sus 50 años de historia, sea concedida la Medalla de la Real Villa de Puerto Real al Instituto de Enseñanza Secundaria "Manuel de Falla".

### PUNTO 4º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL CONCEJAL MANUEL CHANIVET MEJÍAS Y MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL CONCEJAL PEDRO JAVIER OLMEDO GÓMEZ.



La Sra. Presidenta somete el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría (11 votos a favor, de las Concejales y Concejales de los Grupos Municipales PSOE-A, AxsÍ, Cs y EQUO; ningún voto en contra; y 10 abstenciones, de las Concejales y Concejales del Grupo Municipal ADELANTE y de los Concejales Sres. Chanivet Mejías y Olmedo Gómez) acuerda:

PRIMERO: Reconocer al concejal Manuel Chanivet Mejías la dedicación exclusiva para el desempeño de su cargo, debiendo percibir una retribución bruta anual de diecinueve mil ochocientos cuarenta y seis euros con seis céntimos (19.846,06 €) brutos, que percibirá a razón de 14 pagas. Deberá ser dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, corriendo este Ayuntamiento con las cuotas empresariales que le correspondan, y todo ello con efectos del día siguiente al de la adopción del presente acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Modificar la retribución fijada al Concejal Pedro Javier Olmedo Gómez por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 3 de octubre de 2019, quedando fijada la misma en veintiún mil novecientos ochenta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos (21.988,88 €) brutos anuales, que percibirá a razón de 14 pagas. Deberá ser dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, corriendo este Ayuntamiento con las cuotas empresariales que le correspondan, y todo ello con efectos del día siguiente al de la adopción del presente acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento.

#### PUNTO 5º: PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE LOS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2023.

La Sra. Presidenta somete el asunto a votación y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Establecer como festivos locales para 2023 los días:

- 1º.- 24 de febrero: Viernes de Carnaval
- 2º.- 5 de junio: Lunes de Feria

SEGUNDO: Fijar las dos fiestas laborales locales para el año 2023, que serán el día 24 de febrero con motivo del Carnaval y el día 5 de junio, como lunes de Feria, fecha que se ha tenido en cuenta basándonos en la celebración habitual de la Feria.

TERCERO: Trasladar el acuerdo adoptado a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las fiestas locales.

#### PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

#### PUNTO 6º: PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL AXSÍ, SR. FERNÁNDEZ ESCOLAR, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS.

La Sra. Presidenta somete el asunto a votación y el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría (14 votos a favor, de las Concejales y Concejales de los Grupos Municipales ADELANTE, AxsÍ, Cs y EQUO; ningún voto en contra; y 7 abstenciones, de las Concejales y Concejales del Grupo Municipal



PSOE-A) acuerda hacer suya la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal AxsÍ, Sr. Fernández Escolar, a la que se suma en su encabezamiento el Grupo Municipal Cs, relativa a la situación de las trabajadoras y trabajadores autónomos, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de cada cuatro trabajadores autónomos de España emprende en Andalucía. Los datos de afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (en adelante RETA) arrojan un total de 563.396 autónomos andaluces en 2021. Con la pandemia sus circunstancias se agravaron provocando el cierre de miles de negocios y pérdidas incalculables. La actual escalada de los precios de la energía y costes de producción abunda en la dura realidad diaria de ser trabajador autónomo en nuestra tierra que recordemos es Objetivo 1 de la Unión Europea al tener un PIB por debajo del 75% de la media europea.

Situación que viene a complicarse cuando comparamos el amparo normativo desde el punto de vista laboral entre asalariado y autónomo. Destacamos, entre otras, las siguientes diferencias: el asalariado percibe una indemnización por despido frente al autónomo que la recibe si se pacta expresamente con su cliente; el asalariado cotiza por desempleo y si es despedido tras un año de cotización tiene derecho a prestación mientras que el autónomo puede cotizar por cese de actividad pero la prestación es inferior en cuantía y duración y con condiciones tan estrictas que muy pocos la perciben; el asalariado disfruta de la baja por enfermedad común desde el primer día mientras que el autónomo no puede pedirla hasta el cuarto y si es por accidente de trabajo o enfermedad laboral sólo cobrará prestación si ha contratado voluntariamente y pagado tal cobertura.

Así, los datos son concluyentes: los trabajadores autónomos se ponen enfermos la mitad que los asalariados y solicitan la incapacidad temporal cuando cesan completamente su actividad ante una enfermedad duradera. Por tanto, sería positivo bonificar la cuota cuando se esté en periodo de incapacidad temporal porque la precariedad en la que queda el autónomo si se pone enfermo y recurre a la baja es muy significativa. Si se cotiza por la base mínima, como hace el 80% de los autónomos, se perciben unos 550 euros al mes durante la incapacidad temporal y si se le descuentan 278 euros de la cuota, el autónomo tiene que vivir con apenas 280 euros ubicándolo de lleno en situación de vulnerabilidad social.

Asimismo, el autónomo debe pagar íntegra la cuota de la seguridad social tenga o no ingresos y esté o no de alta de manera que la baja implica cobrar poco y pagarla igualmente, sin olvidar cuando se tiene que contratar a alguien para mantener la actividad.

En este sentido, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha presentado una *Propuesta de tramos de cotización del RETA* en el marco de la reforma del sistema de cotización como consecuencia de las recomendaciones cuarta y quinta de los Pactos de Toledo y del acuerdo social con agentes económicos y sociales.

Dentro del proceso de escucha a toda la sociedad andaluza, nuestra formación ha mantenido una reunión con la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE), encuentro en el que nos señalaban la necesidad del máximo consenso respecto de la puesta en marcha del nuevo sistema. De esta manera, nos adherimos a su propuesta basada en cuatro ejes centrales.



En primer lugar, defendemos su aplicación sobre los ingresos reales netos descontados todos los gastos necesarios y vinculados a la actividad de forma que urge una nueva regulación del concepto ingreso real neto sin excluir a las amortizaciones como gasto deducible e incluyendo las propias cuotas satisfechas. Es lo justo y solidario. Que la cotización no guarde proporción alguna con el nivel de ingresos del trabajador explica las enormes deficiencias en la protección social que padecen los autónomos y que hemos señalado anteriormente.

En segundo lugar, debe plantearse el establecimiento de un sistema de cuotas por tramos que tenga en cuenta la realidad del trabajo autónomo y ayude a los más vulnerables a la vez que se mejoran las bases de cotización del colectivo. A este fin, deben fijarse bonificaciones para rentas por debajo del umbral del Salario Mínimo Interprofesional y tarifa plana para el inicio de actividad durante los dos primeros años.

En tercer lugar, es necesario se experimente un impacto importante durante el primer año de implantación para los autónomos que vean reducida su cuota a la Seguridad Social. Y, en cuarto lugar, es imprescindible mejorar la protección social del conjunto del colectivo de trabajadores para adaptarse a los principios rectores de la Seguridad Social y equiparar en derechos RETA y Régimen General a fin de conseguir un sistema equitativo para todos los afiliados.

De esta manera, debe reformarse la prestación por cese de actividad para proteger a los más vulnerables e incluso estudiar la posibilidad de acumular un fondo individual para cada inscrito en el RETA y que el superávit de esta cotización por el paro de los autónomos repercuta en el propio colectivo utilizando dicho fondo para una segunda oportunidad o llegado el momento como complemento de una pensión también escasa.

Igualmente, deben implementarse subsidios en las mismas condiciones que los vigentes para trabajadores asalariados (en especial los mayores de 52 años y de 45 años) y nuevas políticas en materia de conciliación familiar que permitan a los afiliados al RETA disfrutar de similares niveles de cobertura que los del Régimen General.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Andalucía Por Sí presenta para su debate y aprobación la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Instar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a que el nuevo sistema de cotización se aplique sobre los ingresos reales netos descontados todos los gastos necesarios y vinculados a la actividad sin excluir las amortizaciones e incluyendo las propias amortizaciones satisfechas a fin de que dicha cotización guarde proporción con el nivel de ingresos del trabajador.

**SEGUNDO.-** Instar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a establecer un sistema de cuotas por tramos que tenga en cuenta la realidad del trabajo autónomo y ayude a los más vulnerables bonificando las rentas por debajo del umbral del Salario Mínimo Interprofesional y con tarifa plana para el inicio de actividad durante los dos primeros años.

**TERCERO.-** Instar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a mejorar la protección social de los trabajadores autónomos mediante la reforma de la prestación por cese de actividad para proteger a los más vulnerables estudiando la posibilidad de acumular un fondo



individual para una segunda oportunidad o complemento de pensión, aprobar subsidios en las mismas condiciones que los vigentes para trabajadores asalariados, bonificar la cuota cuando se esté en periodo de incapacidad temporal e implementar nuevas políticas en materia de conciliación familiar que les permita disfrutar de similares niveles de cobertura que en el Régimen General.

CUARTO.- Dar conocimiento y traslado del presente acuerdo al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a la Presidencia del Gobierno y a la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Puerto Real.”

PUNTO 7º: PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A, SR. SALGUERO GILABERT, CON MOTIVO DE LA ELIMINACIÓN DE UN AULA DE 3 AÑOS DE LA ESCUELA INFANTIL VIENTO DEL SUR.

La Sra. Presidenta somete el asunto a votación y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A, Sr. Salguero Gilabert, con las modificaciones contenidas en la enmienda presentada por el Grupo Ponente, con motivo de la eliminación de un aula de 3 años de la Escuela Infantil Viento del Sur, del CEIP El Trocadero y del CEIP Reyes Católicos, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Infantil Viento del Sur del Río San Pedro de Puerto Real, comenzó su andadura en el curso 2009-2010 con una impecable trayectoria. Además, es la única de educación infantil del barrio, que recibe solicitudes de plazas durante todo el curso escolar porque es una zona de nuestra ciudad que tiene mucha movilidad.

Lo mismo ocurre en el CEIP El Trocadero, que al ser también centro de referencia en la ciudad, recibe solicitudes durante todo el curso escolar.

Asimismo, en el CEIP Reyes Católicos solicitan también que no eliminen una de las dos líneas de 3 años que tiene el centro en la actualidad. Los motivos que alegan son los mismos que en los otros dos colegios, clases más numerosas que impedirán ofrecer una enseñanza de calidad a los pequeños.

La Junta de Andalucía pretende quitar de esta escuela de educación infantil una línea de 3 años, por lo que aumentará la ratio y, donde actualmente hay 15 alumnos pasarán a ser 30, por lo que para el próximo curso se duplicarán los estudiantes en el aula. De momento, hay 26 solicitudes y a lo largo del año se suelen recibir 2 ó 3 más, por lo que en lugar de haber 2 aulas con 15 niños cada una se pasará a 1 con 30, con el consiguiente perjuicio para los menores de 3 años.

En cuanto al CEIP Trocadero ya hay cerca de 30 solicitudes para el curso 2022-2023 y se espera que aumenten, como cada curso a lo largo del curso escolar.

Además, la eliminación de esta línea de 3 años, en estos 3 centros, supondrá un hándicap para los niños y niñas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, NEAE, y destacan que de las 26 solicitudes que hay ya para el próximo curso escolar con las que ya cuenta Viento del Sur, nos consta que hay un alumno con estas necesidades.

Los socialistas consideramos que es inadmisibile la pérdida de 3 líneas educativas de 3 años en nuestra ciudad para el próximo curso escolar.

El gobierno de la Junta de Andalucía en lugar de aprovechar los recursos ante la bajada de la natalidad, bajar la ratio de las aulas y mejorar la calidad de la educación, prefieren ir cerrando líneas educativas, despedir docentes y realizar una apuesta disimulada por la educación privada, no solo en Primaria y Secundaria, sino también en Formación Profesional e incluso en la Universidad.

Nuestro sistema público de educación ha convertido a Andalucía en un referente a nivel nacional al consolidar la igualdad de oportunidades y hay que defenderlo.

Sin la apuesta de los socialistas por la pública, muchos ciudadanos perderán esa posibilidad de formarse y ascender socialmente, por ello, seguiremos apostando por una educación pública, gratuita y universal.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes:

#### ACUERDOS

1. Instamos a la Consejería de Educación a que no elimine esta línea de 3 años de la EEI Viento del Sur, del CEIP El Trocadero y del CEIP Reyes Calólicos de Puerto Real para evitar la masificación de las clases.

2. Pedimos a la Junta de Andalucía que aproveche la bajada de la natalidad para optimizar recursos, en lugar de para cerrar líneas y despedir profesores.

3. Solicitamos a la Consejería de Educación que apueste por una educación pública de calidad, gratuita y universal, para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a la formación en igualdad de oportunidades. También, pedimos al gobierno de Juanma Moreno que deje de hacer una apuesta velada por la educación privada”.

#### PUNTO 8º: PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A, SR. SALGUERO GILABERT, EN DEFENSA DE UNA SANIDAD PÚBLICA DE CALIDAD.

La Sra. Presidenta somete el asunto a votación y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A, Sr. Salguero Gilabert, en defensa de una sanidad pública de calidad, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que comenzará la pandemia los andaluces y las andaluzas hemos sufrido el paulatino deterioro de la Sanidad Pública en Andalucía. No podemos más que mostrar nuestra preocupación por la desastrosa gestión de la Junta de Andalucía en la defensa de los derechos de la Sanidad Pública andaluza, con grandes recortes en personal, medios y recursos. Una estrategia que para el Grupo Municipal Socialista de Puerto Real no busca mas que la privatización de la misma y hacer



negocio con la sanidad. La Sanidad Pública andaluza durante la pandemia ha sido duramente golpeada y afectada.

El Hospital Universitario de Puerto Real no cuenta con una sala de espera para los familiares de los pacientes que deben esperar en la calle y en muchas ocasiones, y lo que consideramos más grave, los enfermos tienen que esperar días para que se les asigne una cama. Los socialistas recuerdan que estamos a las puertas de verano, cuando la población aumenta considerablemente y, si ya no hay camas ni recursos para atender a la población que acude a este centro sanitario, qué va a pasar cuando haya muchos más pacientes que atender. Por ello, desde el PSOE queremos saber con qué personal contará el Hospital de Puerto Real en verano, teniendo en cuenta que habrá personal de vacaciones. Además, también queremos saber cuántas camas se van a cerrar en la época estival, o, incluso peor, si cerrarán alguna planta como en años anteriores.

Además, la Consejería de Salud cerró consultorios y centros de salud y eliminó urgencias, dejando muy menguada la Atención Primaria durante la pandemia sin reestablecer los niveles de atención de antes del Covid. Al mismo tiempo la situación sanitaria ha generado una presión asistencial sin precedentes en el conjunto del Sistema Sanitario Público de Andalucía. En los centros y en sus profesionales las quejas y movilizaciones vienen siendo continuas. Ayuntamientos, vecinos y vecinas y profesionales de la sanidad protestan por los recortes en medios, recursos y también en derechos.

El gobierno de la Junta mira para otro lado y lo único que hace es darle concesiones a grupos privados, aún a sabiendas de las condiciones abusivas que estos imponen. Desde que Juanma Moreno llegó al gobierno de Andalucía han aumentado los seguros privados, vamos hacia una sanidad público-privada y, los socialistas no lo vamos a permitir porque defendemos una asistencia sanitaria como derecho de la ciudadanía.

El Grupo Municipal Socialista advierte que los populares están haciendo con la sanidad en Andalucía lo mismo que han hecho en Madrid, una sanidad que pivote en elementos privados.

Moreno Bonilla hace oídos sordos a estas demandas, o lo que es peor, parece tener como objetivo debilitar a la Sanidad Pública para fomentar los negocios privados sin importarle el deterioro en la salud, bienestar y aumentos de desigualdad.

Y es que, al margen de luchas políticas, el desmantelamiento de la Sanidad Pública andaluza es un hecho objetivo.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes: ACUERDOS

1. Solicitamos a la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía que invierta en recursos para el correcto funcionamiento del Hospital Universitario de Puerto Real antes que sea demasiado tarde.

2. Pedimos a la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía que luche por procurar una Sanidad Pública universal para todos los ciudadanos y no la deje morir en favor de la sanidad privada a la que todos los ciudadanos no pueden acceder.





3. Instamos a la Junta de Andalucía a que pongan en marcha un gran pacto por la sanidad pública, así como recuperar la calidad en la atención primaria previa a la situación de pandemia y la contratación del personal necesario para su correcto funcionamiento.”

PUNTO 9º: PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A, SR. SALGUERO GILABERT, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ORGULLO LGTBI.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta declara la retirada de este asunto del orden del día, ya que por parte de los Grupos Políticos Municipales se ha presentado una Declaración Institucional con motivo de la celebración del orgullo LGTBI, que se someterá a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en el punto de urgencias.

PUNTO 10º: PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE, SR. ALFARO BERENGUER, A LA QUE SE SUMA EN SU ENCABEZAMIENTO EL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A, PARA QUE EL PLENO MUESTRE SU APOYO A MARÍA SALMERÓN.

La Sra. Presidenta somete el asunto a votación y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal ADELANTE, Sr. Alfaro Berenguer, a la que se suman en su encabezamiento los Grupos Municipales PSOE-A y AxSí, para que el Ayuntamiento de Puerto Real muestre su apoyo a María Salmerón, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sobre la espalda de María Salmerón pesan más de dos décadas de sufrimiento. Se separó en el año 2000 porque sufría violencia física, psicológica y sexual por parte de su ex pareja, quien en 2008 fue condenado a 21 meses de prisión, aunque nunca llegó a entrar. Al ser la pena menor a dos años y carecer de antecedentes, el hombre no ingresó en la cárcel. Fue entonces cuando María decidió respetar la decisión de su hija, la cual no quería ver a su padre porque sentía pánico. Cada vez que se incumplía el régimen de visitas, su ex marido la demandaba, comenzando así su periplo judicial.

Miriam, la hija de María, tuvo que pasar dos años en casa de su padre sometida a malos tratos y considera que la única misión de su padre es "destruir a su madre". Mientras las instituciones miran hacia un lado, así está siendo.

María Salmerón recibió hasta tres indultos del Gobierno, aunque el último fue anulado. El 29 de marzo el Juzgado de lo Penal n.º 6 de Sevilla pidió su ingreso en prisión. Espera un cuarto indulto que no llega.

Estamos hablando de un caso de violencia de género y vicaria por parte de su ex marido y padre de su hija y el Ayuntamiento, como institución más cercana a la ciudadanía debe responder para proteger a sus ciudadanos y ciudadanas, por eso creemos necesaria esta moción y que María, como vecina, no se sienta abandonada por la injusticia patriarcal.



María siempre ha actuado en conciencia en defensa de su hija y ha sido condenada en varias ocasiones por esta actitud. Queda evidente la carencia de perspectiva de género que existe en la burocracia institucional ya que sin entrar en la dinámica familiar, aborda la problemática como una cuestión de orden público.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que un padre maltratador nunca puede ser un buen padre, como así lo corrobora su hija, hoy mayor de edad. Todas conocemos ejemplos de violencia vicaria, y no solo los casos mediáticos de padres que matan a sus hijas o hijos por infligir dolor a la madre, hay muchos más casos invisibles porque el tipo de violencia que se ejerce a los menores es menos perceptible, pero no deja de ser dañina para la salud mental e incluso física de ellas y ellos.

Además, podemos hacer referencia a la ONU y a la actual legislación española, las cuales recogen que un padre maltratador no puede hacerse cargo de sus hijos.

Y por último, no son cuatro “delitos”, María no es una delincuente, es una ciudadana ejemplar en todos los aspectos de su vida. Simplemente, ha tenido una actitud de protección continuada a su hija incluso sabiendo a lo que se expone y ha asumido el pago de las multas e indemnizaciones que ha ido poniéndole la justicia lo cual ha hecho y sigue haciendo mella en su economía porque su sueldo no le da para tanto.

Por lo tanto, María no sólo ha sufrido y sigue sufriendo violencia de su pareja, sino que, a lo largo de todos estos años, está siendo revictimizada una y otra vez por una justicia que todavía tiene un fondo patriarcal injusto con las mujeres, es decir, María está siendo víctima de una clara violencia institucional.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Puerto Real, Podemos – Izquierda Unida, somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

- Mostrar el apoyo de la Corporación Municipal a María Salmerón y manifestar nuestro deseo de que el Gobierno de España y las autoridades competentes revisen el caso de María Salmerón con objeto de analizar las posibilidades legales para la concesión del indulto.”

## II. ASUNTOS DE URGENCIA

### PUNTO 11º: ASUNTOS DE URGENCIA.

#### PUNTO 11º.1 DE URGENCIA: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ORGULLO LGTBI.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la declaración de urgencia de este asunto, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 83, 91.4 y 97 del ROF, y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda declarar la urgencia de este asunto y, en consecuencia, entrar a conocer sobre el fondo del mismo.

La Sra. Presidenta somete el asunto a votación y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la Declaración Institucional de las Portavocías de los Grupos Municipales PSOE-

A, ADELANTE, AxSÍ, Cs y EQUO, con motivo de la celebración del Día del Orgullo LGTBI, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 28 de junio es el Día Internacional del Orgullo LGTBI, fecha que se acordó en el Consejo de Ministros del 6 de julio de 2018. Se trata de un hito histórico para la sociedad y política española, que refleja la sensibilidad del gobierno de Pedro Sánchez respecto a la dignidad y libertad de todas las personas.

No debemos olvidar que hace más de 15 años, un Gobierno socialista convirtió en derechos e igualdad real una de las grandes reivindicaciones del activismo LGTBI: el matrimonio entre personas del mismo sexo y el camino hasta lograrlo no fue fácil. Esta ley hizo posible que nuestro país devolviese la dignidad debida a las personas LGTBI.

Este año se conmemoran los 15 años de la aprobación de la ley 3/2007 reguladora de la rectifica registral de la mención relativa al sexo de las personas (Ley Trans). Pero seguimos trabajando y no nos resignamos; ejemplo de ello es que hace 2 años se incorporó a la cartera de servicios básico del Servicio Nacional de Salud el derecho fundamental de igualdad de trato a las mujeres lesbianas en materia de reproducción asistida. De este modo, los socialistas consiguieron que la inscripción de los hijos e hijas de estas parejas se produjera sin discriminación alguna.

Suzanne C. Kobasa, psicóloga de la Universidad de Chicago, introdujo el término de personalidad resistente para referirse a aquellos individuos que se enfrentan de forma activa y comprometida a las situaciones estresantes. Es un aspecto de la personalidad que se forja desde la infancia en personas que atraviesan circunstancias especialmente difíciles y estresantes y, aun así, alcanzan un desarrollo óptimo de su personalidad y adquieren fortalezas y estrategias de afrontamiento que les ayudan a enfrentar las vicisitudes diarias. En un año donde la salud mental está tan presente, es importante reconocer la fortaleza de las personas que forman el colectivo, que desde la infancia se enfrentan a los prejuicios y a la discriminación, simplemente por ser quienes son.

Por todo ello, y con el propósito de hacer nuestra ciudad cada vez más igualitaria y orgullosa de su diversidad, el Ayuntamiento de Puerto Real manifiesta su firme compromiso en la lucha contra la LGTBI-fobia, y fomentan el respeto a la diversidad sexual, así como la tarea de combatir todas las formas de discriminación y violencia contra las personas LGTBI.

El Ayuntamiento de Puerto Real se compromete a contribuir al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestro municipio cualquier tipo de LGTBI-fobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político, cuestión recogida ya en el artículo 14 de la Constitución Española de 1978.

Además también colaboraremos para que en los colegios se eduque para evitar el acoso escolar y cualquier tipo de violencia a lesbianas, gais, transexuales, intersexuales y bisexuales. Defender una educación pública, de calidad y que atienda a la diversidad como requisitos mínimos para crear un espacio educativo donde reinen los valores democráticos y de tolerancia.



Ayuntamiento de  
Puerto Real



1823  
2023  
BICENTENARIO  
DE LA BATALLA  
DEL TROCADERO

SECRETARÍA GENERAL

Pág 12 de 12  
JAA

Asimismo, solicitamos la protección y el respeto debido a la diversidad familiar y a las personas mayores LGTBI.

Para finalizar, desde el Ayuntamiento queremos reconocer el trabajo que realizan las organizaciones que trabajan en pro de la igualdad y la protección de los derechos fundamentales de las personas LGTBI.”

Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica.  
LA SECRETARIA GENERAL

Silvia Campillo Jiménez